



## **Intervención del consejero de EHAP**

### **Pleno extraordinario Presupuesto General de la Ciudad 2020**

**23 de diciembre de 2019**

Buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco ante ustedes en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Asamblea para exponer y debatir sobre la aprobación inicial del Presupuesto de la Ciudad para el año 2020, que, como saben, ha sido dictaminado la pasada semana por la Comisión Especial de Cuentas, y con el propósito de obtener la aprobación mayoritaria de la Asamblea, por tratarse este documento de una especial y vital importancia para el desarrollo y funcionamiento de esta Administración y su puesta al servicio de la ciudadanía.

Quiero resaltar que este documento es resultado de un arduo trabajo desarrollado por todo el equipo de profesionales que forman parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a quienes expreso mi agradecimiento por el gran trabajo realizado en un escenario que se presentaba difícil y complejo. Y, también, quiero extender este agradecimiento a los compañeros del equipo de Gobierno que han ayudado en su elaboración y han comprendido los inconvenientes que surgen en su concreción, y, especialmente, al trabajo desarrollado por la Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Presidencia y Gobernación, que con su ayuda, colaboración y coordinación ha contribuido a la preparación y elaboración de este documento.

Son unos presupuestos elaborados en un escenario complejo: es el primero de esta nueva legislatura en el que el grupo del Gobierno no cuenta con el respaldo mayoritario de la Asamblea, en el que seguimos sin contar con un Gobierno en la Nación y, por tanto, aún en funciones, y en el que continuamos con un Presupuesto General del Estado prorrogado desde 2018 que, además, ha conducido a una grave circunstancia a la que aludiré después y que se corresponde a menores transferencias recibidas desde el actual Gobierno de la Nación hacia nuestra Ciudad.



Es, en todo caso, un Presupuesto riguroso, transparente, responsable y equilibrado que da respuesta también a la diversidad cultural de nuestra Ciudad, colaborando con las diferentes comunidades: hebrea, cristiana, musulmana e hindú. Con todas.

Es un Presupuesto, el primero de esta legislatura, en el que el Gobierno incluye las promesas recogidas en el programa electoral de la pasada campaña y que obtuvo la confianza mayoritaria de los vecinos de la Ciudad.

Es también un presupuesto que se ha elaborado contando con la participación de todos los grupos políticos representados en la Asamblea de la Ciudad. De esta forma se ha dado pleno cumplimiento a lo que este Gobierno ha venido indicando desde el inicio de la legislatura, y es que en aquellos aspectos fundamentales para Ceuta se iba a contar con todos los grupos políticos con el objetivo de conseguir el mayor consenso posible, y los presupuestos anuales que hoy presentamos, de especial importancia para los intereses de la Ciudad, así lo demuestran.

Y es un Presupuesto que, por consiguiente, recoge los acuerdos plenarios alcanzados en la Asamblea de la Ciudad desde el inicio de la presente legislatura y que tienen reflejo en los ingresos y gastos de la Ciudad y de sus sociedades y organismos autónomos para el año 2020.

#### **I. Montante y distribución por capítulos del Presupuesto consolidado**

El proyecto de Presupuesto consolidado de la Ciudad para el próximo ejercicio de 2020 se eleva a 315,3 millones de euros, tanto en ingresos como en gastos, en consecuencia, y de acuerdo con la Ley, un Presupuesto equilibrado, si bien la comparación entre los ingresos y gastos corrientes presenta una diferencia positiva, a favor de aquellos, de 31,9 millones de euros, una cifra susceptible de ser interpretada como el ahorro bruto previo a las operaciones de capital (inversiones y variación de activos y pasivos financieros). Ahorro bruto que, junto con otros indicadores, resulta elocuente para calificar la solvencia de esta Administración.



## II. Los ingresos esperados

Los ingresos tributarios responden a previsiones realistas basadas en los datos e informes técnicos recabados, atendiendo la mayor recaudación constatada en el último año, unas previsiones que contemplan la rebaja aprobada en el tipo de gravamen del IPSI aplicable a los servicios profesionales, del 6 al 4 %, así como la que se pretende llevar a cabo, durante el ejercicio presupuestario, en el ‘recibo único’ que satisfacen los autónomos por las tasas relativas a limpieza, suministro de agua, depuración y saneamiento, en un importe equivalente al 50 % de la cuota fija del citado ‘recibo único’.

Aunque en el Presupuesto no se recoge, dado que en estos momentos se desconoce su impacto económico, también está previsto acometer, durante el próximo ejercicio, la iniciativa aprobada por el Pleno de la Asamblea sobre revisión de las vigentes bonificaciones fiscales, al objeto de atender, como criterio preferente, el de la renta de los contribuyentes, en vez de la actual clasificación tributaria por categoría de calles.

A su vez, las transferencias procedentes de la Administración General del Estado, incluida la compensación del IPSI, y de los fondos estructurales europeos, son calculadas teniendo en cuenta, para cada caso y según proceda, la normativa que resulte de aplicación, los antecedentes de ejercicios anteriores y la información suministrada por el órgano competente, de vital importancia para la correcta ejecución del Presupuesto y poder así garantizar los servicios a la ciudadanía, representando estas transferencias el 32,04% de los ingresos.

Esta es la regla general, como excepción las ayudas a la producción de agua y para atender gastos extraordinarios ocasionados por el singular hecho fronterizo, que no han tenido concreción en este año al contrario de lo que venía aconteciendo en años anteriores.



### **III. Ayudas a la producción de agua y para gastos relacionados con la frontera**

Pese a las gestiones llevadas a cabo ante el Gobierno de la Nación desde el pasado mes de septiembre, no ha sido posible formalizar, antes del cierre del presente ejercicio, los convenios relativos a las ayudas que esta ciudad recibe para la producción de agua y para gastos extraordinarios ocasionados por los flujos fronterizos, por importe respectivos de 4 y 3,2 millones de euros, en total, 7,2 millones, aproximadamente. Ambas ayudas figuran, como subvenciones nominativas, en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, prorrogados en 2019.

No obstante ello, la señora delegada del Gobierno afirmó, en comparecencia del pasado día 5 del corriente mes, “tener el compromiso firme del Ministerio de Hacienda de que estos convenios van a tener consignación presupuestaria en el próximo ejercicio, como no podía ser de otra manera”.

Posteriormente, esta vez mediante escrito del día 12 de este mismo mes de diciembre, la señora delegada se dirige a la Presidencia de la Ciudad para hacerle constar la firme voluntad de que “en el marco de la nueva legislatura que arrancó hace unos días, una vez esté constituido el nuevo Gobierno, se les dé continuidad a los compromisos adquiridos con esta Ciudad Autónoma respecto a la desalinizadora, y en materia de seguridad y control de la frontera”.

Teniendo en cuenta la situación brevemente descrita, y al servicio de la debida prudencia, se ha optado por contemplar en los ingresos del ejercicio los indicados 7,2 millones de euros y, al mismo tiempo, ante la posibilidad de que, por cualquier causa, las mencionadas ayudas no llegaran a comprometerse, establecer la cautela, como recoge el Informe Económico financiero de la Intervención de la Ciudad, de que una serie de gastos, cuya suma es asimismo de 7,2 millones de euros, no podrán realizarse hasta tanto no se acredite el referido compromiso, y ello mediante Real Decreto acordado por el Consejo de Ministros, inclusión de las ayudas en los Presupuestos Generales del Estado para 2020, o cualquier otra fórmula jurídicamente válida a los fines pretendidos.



Las aludidas partidas e importes, cuya ejecución queda condicionada al cumplimiento del requisito antes expresado, y que se corresponden, en su mayor parte, con actuaciones no encuadradas, de manera directa, en competencias de esta Administración, son las correspondientes a la parcela de embolsamiento de vehículos y la oficina tributaria en El Tarajal (1 millón de euros), el fondo creado para favorecer la inserción laboral de los jóvenes y mayores de 45 años (1,7 millones de euros), las retribuciones en políticas activas de empleo (0,4 millones de euros), la adquisición de libros escolares (1,2 millones de euros), el contrato para el abaratamiento del barco para 2021 (0,7 millones de euros), el aumento previsto en la cuantía del Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) y Ayudas básicas (0,5 millones de euros), el contrato para la lucha aérea contra incendios (0,35 millones de euros), el fomento de la participación institucional con los agentes sociales (0,2 millones de euros), la subvención a la Universidad de Málaga en el Plan de Prevención de la Delincuencia Juvenil (0,1 millón de euros), el convenio con la Universidad de Granada (también 0,1 millón de euros), las ayudas universitarias por la misma cuantía, y la Publicidad institucional (400.000 euros).

Tiene que ser obligación de todos procurar, con todos los medios a nuestro alcance, que el compromiso se cumpla, que las ayudas se recuperen, que se evite un daño de gravísimas consecuencias para nuestra Hacienda y para nuestra ciudad; de gravísimas consecuencias por cuanto significaría:

- a) Dejar de atender dos de los condicionantes estructurales más característicos de nuestra ciudad: la falta de recursos hídricos naturales y el singular hecho fronterizo.
- b) Una flagrante desconsideración al principio de solidaridad que sanciona nuestra Constitución, y un paso atrás en el derecho a la igualdad de los ceutíes con el resto de españoles.
- c) No poder realizar actuaciones e iniciativas de notable relevancia, como son, entre otras, el funcionamiento tanto de las instalaciones para el



embolsamiento de vehículos, sitas en Loma Colmenar, como de la oficina que los Servicios Tributarios de la Ciudad mantienen en el Tarajal; el programa para la gratuidad de los libros de texto; la promoción para el abaratamiento del precio del transporte marítimo; la contratación de un servicio de refuerzo aéreo para la lucha contra los incendios forestales; el incremento de los recursos destinados a favorecer la inserción laboral de jóvenes y mayores de 45 años; o el refuerzo de las partidas para prestaciones básicas de carácter social.

Nada de esto puede ni debe perjudicarse, por eso conviene reiterar que la causa de mantener las ayudas para el agua y la frontera tiene que ser una causa de todos, por encima de colores políticos.

Y quiero también resaltar que, a pesar de este gran inconveniente, en estos Presupuestos no se recoge ninguna subida de impuestos ni tarifas tributarias o tasas, manteniéndose la presión fiscal en nuestra Ciudad muy por debajo de los niveles medios aplicados en el territorio nacional, 11,5 puntos porcentuales por debajo de la media.

#### **IV. Los objetivos a cumplir durante la vigencia del Presupuesto**

Estos Presupuestos garantizan la prestación de los servicios públicos que merecen los ciudadanos, sin renunciar a ninguno de ellos, y son garantes, a su vez, del principio de igualdad que debe regir en toda sociedad y, en particular, la nuestra en la que confluyen distintas comunidades culturales y religiosas en una ejemplar convivencia que todos los ceutíes debemos hacer gala. A este objetivo de fomentar la diversidad cultural se destinan subvenciones a instituciones y asociaciones católicas, musulmanas, hebreas e hindúes.

Se quiere velar con estos Presupuestos por la calidad y eficacia de los servicios públicos, manteniendo la red de servicios sociales como eje fundamental para la asistencia de los más desfavorecidos y sin renunciar a nuevas inversiones y proyectos que redunden en un mayor progreso y desarrollo económico.



No podemos dejar pasar la oportunidad de hacer un breve repaso destacando su gran importancia, a las acciones y ayudas existentes en nuestra ciudad desde el ámbito social. Desde distintas áreas de la ciudad se realizan acciones tendentes a mejorar la vida de los colectivos más desfavorecidos en orden a conseguir la cohesión social necesaria. Ya sea desde áreas como juventud, sanidad, educación, deporte o igualdad, se realizan distintos programas y acciones con especial consideración siempre a los más desfavorecidos, manteniéndose además las bonificaciones tributarias para necesidades vitales. Con estos Presupuestos no solo se logra además mantener el nivel residencial para nuestros mayores sino que se amplía el convenio con san Francisco de Asís para los residentes psiquiátricos. Se continúa con la política de apoyo y asistencia a los discapacitados y se cumple las previsiones de ayudas directas para el alquiler de vivienda de los más desfavorecidos, el llamado alojamiento alternativo.

Tengo también que resaltar la apuesta de este Gobierno por mantener y mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión de las políticas públicas que han caracterizado al Gobierno del Presidente Vivas obteniendo durante muchos años el respaldo mayoritario de los ciudadanos. Así, estos Presupuestos garantizan los servicios básicos para los ciudadanos en unas condiciones de calidad iguales al resto de los ciudadanos españoles, siempre y cuando no se quebrante el principio de solidaridad con los ceutíes como ya he expuesto anteriormente.

Este Gobierno sigue apostando por la atención prioritaria de los servicios básicos, sin descuidar, como otro pilar importante de nuestra gestión, el mantenimiento y defensa de la red de servicios sociales orientada a la asistencia y ayuda de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad, de manera que toda persona esté debidamente asistida.

Todas estas políticas con un fin de marcado carácter social y asistencial se cifran en unos 70 millones de euros del total del presupuesto (un 30% del gasto corriente del presupuesto consolidado).



Desde la perspectiva del gasto, por tanto, el Presupuesto quiere ser un fiel reflejo de la voluntad mayoritaria de la Asamblea, y servir, por tanto, de soporte, en lo que sea preciso y a través de los correspondientes créditos, específicos o genéricos, al cumplimiento de los objetivos que, agrupados por áreas, y sin que la relación sea exhaustiva, se indican:

### **Administración Pública, Hacienda y Recursos Humanos**

- Culminación de las ofertas públicas de empleo de 2018, 2019 y 2020.
- Desarrollo de los trabajos para la elaboración y aprobación de la RPT.
- Continuación del proceso de consolidaciones.
- Normalizar las condiciones retributivas, y de otra índole, que afecten al desempeño de puestos de trabajo de superior categoría, de conformidad con el acuerdo adoptado al respecto por el Pleno de la Asamblea.
- Contratar la auditoría externa que acordó realizar el Pleno de la Asamblea.
- Implantar una plataforma virtual para facilitar el cumplimiento de los trámites tributarios y aduaneros en las importaciones realizadas por particulares.

### **Gobernación**

- Intensificar los esfuerzos para evitar los empadronamientos ficticios o fraudulentos.
- Redacción del proyecto y licitación de las obras sobre remodelación integral del cuartel de la Policía Local.
- Perfeccionar la coordinación de la Policía Local con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, al objeto de mejorar la eficacia en la



lucha contra las edificaciones ilegales y las infracciones medioambientales.

- Mejorar la dotación de vehículos y material de la Policía Local.
- Culminar el proceso para la cobertura de otras nueve plazas de policía.
- Mantener el esfuerzo que se viene realizando para, junto con otras medidas que puedan y deban ser adoptadas, aumentar la presencia de la Policía Local en nuestras calles.
- Puesta en marcha del proyecto 'Ceuta, Ciudad Segura'.
- Aprobación de un plan para la modernización del Servicio de Extinción de Incendios, que aborde los aspectos relativos a personal, instalaciones, equipos y material, y protocolos de actuación, entre otros,
- Atender las necesidades del Parque Móvil.
- Abordar la renovación del 112 y del Área de Emergencias y Protección Civil.
- Licitación de obras sobre construcción en Valdeaguas de una galería de tiro, que cubra las necesidades al respecto de la Policía Local y los Cuerpos de Seguridad del Estado, además de facilitar la práctica de esta actividad en su faceta deportiva.

**Menores extranjeros no acompañados**, de especial importancia, en los que se fijan estos objetivos

- Realización de obras y refuerzo de medios en el centro de La Esperanza, al objeto de mejorar su funcionamiento y, junto con otras medidas, reducir la presencia en la calle de menores en situación de vulnerabilidad.



- Insistir ante la Administración General del Estado en la necesidad de otorgar un tratamiento singular a Ceuta en relación con la problemática de los menores marroquíes no acompañados, y ello con la finalidad de habilitar los mecanismos que sean precisos para lograr que la estancia de dichos menores en nuestra ciudad esté limitada a la capacidad del centro de acogida.
- Revisar, en lo que proceda, los protocolos de funcionamiento del Área de Menores, al objeto de tener en cuenta la antes expresada singularidad, en todo caso, de acuerdo con la legislación vinculante.
- Ofrecer a la Administración General del Estado toda la colaboración que esté al alcance de la Ciudad para atender el doble objetivo de, por un lado, reducir las entradas de estos menores a través de la frontera y, por otro, hacer posible su retorno al país vecino mediante reagrupamiento familiar.
- Aprobar el proyecto sobre construcción de un nuevo centro de acogida, y solicitar la financiación del mismo por parte de la Administración General del Estado.
- Defender, donde proceda, que la problemática de los menores extranjeros no acompañados está directamente asociada al fenómeno migratorio y que, por tanto, debe ser abordada como un asunto de alcance nacional, repartiendo la presión, de manera equitativa, entre todas las comunidades y ciudades autónomas.

La pasada semana el presidente de la Ciudad en la conversación telefónica que mantuvo con el presidente del Gobierno de la Nación le transmitió esta situación y que además debe ser también apoyado y acogido por todos los grupos políticos de la Ciudad. El Gobierno de la Nación debe poner todos los medios a su alcance para que la entrada a Ceuta no sea permeable como viene siéndolo actualmente, debe establecer los medios necesarios para la reagrupación de los menores con



sus familias en Marruecos para que Ceuta no se convierta en una Ciudad de acogida de menores, y debe establecer los mecanismos de reparto de los menores por todo el territorio nacional.

La respuesta no puede ser no atender las peticiones de auxilio de la Ciudad en relación con esta problemática, ni mantener el estado de precariedad de la frontera en cuanto a dotaciones de personal y de medios, que, además, perjudica al comercio de la ciudad, ni poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de nuestra Hacienda, no reconociendo unas ayudas que atienden a necesidades estructurales.

### **Relaciones Institucionales**

- Desarrollar el acuerdo marco de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía.
- Establecer, mediante convenio con el Ministerio de Defensa, programas específicos para favorecer la inserción laboral del personal de tropa que deja el Ejército por cumplir la edad reglamentaria.
- Impulso de las comisiones que han sido creadas para lograr una postura conjunta con la Ciudad de Melilla en asuntos prioritarios de interés común (financiación vinculada a los Presupuestos Generales del Estado, Régimen Económico y Fiscal Especial, desarrollo y perfeccionamiento del régimen de autogobierno, problemática de los menores extranjeros no acompañados e impacto del hecho fronterizo).

### **Obras de urbanización**

- Culminar las obras que se llevan a cabo en Claudio Vázquez; Plaza Nicaragua (primera fase); Estación del Ferrocarril; Puerto; Gran Vía, Jáudenes y Plaza de África; y Juan Carlos I.



- Impulso de las que se acometen en Juan XXIII y Arroyo Paneque.
- Redacción de proyectos, licitación o inicio de las siguientes obras:
  - Plaza de Nicaragua, en su segunda fase, y conexión de esta con Arroyo Paneque.
  - Urbanización de Huerta Molino.
  - Aparcamientos y polideportivo en Zurrón.
  - Aparcamientos en Bermudo Soriano.
  - Mejora del vial de la avenida de Otero.
  - Remodelación Polígono Virgen de África.
  - Vial Fuente Terrones.
  - Centro deportivo, local social y nuevo aparcamiento en Los Rosales.
  - Remodelación avenida Ejército Español.
  - Renovación mercado de Terrones.
  - Aparcamientos de superficie en Poblado de Regulares y Los Rosales.
  - Paso subterráneo entre los Jardines de la Argentina y las Murallas Reales, al objeto de eliminar el actual paso de peatones.
  - Nueva campaña de aglomerado.
  - Reposición de losetas en el Revellín.
  - Urbanización de la parcela del Brull.
  - Renovación del firme del Paseo de Las Palmeras.
  - Remodelación de la zona comprendida entre las plazas de Azcárate y Maestranza, y calles transversales.  
(La relación no es exhaustiva ni limitativa).
- Dar continuidad al denominado Plan Pyme para obras en barriadas.

### **Urbanismo**

- Aprobación del PGOU.



- Diseñar un plan de actuación para promover el desarrollo urbanístico de la Almina (mercado central, Víctori Goñalons, Hachuel, Colón, Padilla...).
- Realización de un inventario sobre las construcciones ilegales existentes en nuestra ciudad.

### **Vivienda**

- Redacción de los proyectos y licitación de las obras de rehabilitación de las viviendas de las barriadas Juan XXIII, General Carvajal y Príncipe Felipe.
- Convocatoria de ayudas para la rehabilitación de viviendas en otras barriadas, según lo previsto en el Plan Plurianual de Inversiones.
- Abordar los procedimientos para la regularización de las viviendas de Príncipe Felipe, Juan XXIII y Príncipe Alfonso, de acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.
- Establecer las bases para la construcción de viviendas a precio tasado, tanto de alquiler como de acceso diferido a la propiedad.
- Dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Asamblea sobre la situación de las viviendas VPO sitas en Serrano Orive.

### **Medio ambiente y patrimonio natural**

- Intensificación de los esfuerzos en materia de limpieza y recogida de residuos, al objeto de mejorar la calidad de dichos servicios.
- Redactar el plan ecológico de Ceuta.



- Estudiar posibles alternativas para la actual planta de tratamiento de residuos y valorización de los mismos, así como la revisión y actualización de las prescripciones técnicas de dicha planta.
- Actualización de la ordenanza de limpieza pública y gestión de residuos.
- Ejecución de un plan de reforestación.
- Mejora de los senderos, en particular su señalización.
- Implantación de nuevos cortafuegos, tanto en el Hacho como en García Aldave.
- Aprobación de un plan para el fomento del voluntariado, haciendo especial hincapié en el de naturaleza medioambiental.
- Acometer un plan para la regeneración de nuestras playas, mediante el aporte de arena y la mejora de los servicios y de la accesibilidad, según proceda en cada caso.
- Abordar la remodelación del Parque Juan Carlos I, el Poblado Marinero y el puerto pesquero.
- Acometer la construcción de una pasarela perimetral en el Monte Hacho.

### **Servicios comunitarios**

- Redacción de los proyectos y licitación de las obras sobre ampliación y mejora de los cementerios de Santa Catalina y Sidi Embarek, contemplando en éste la construcción de un velatorio.
- Licitación de la concesión del servicio de autobuses de transporte público urbano, aprovechando la oportunidad para introducir mejoras en beneficio de la calidad del mismo.



- Actualizar la ordenanza reguladora del taxi e intensificar los esfuerzos en la lucha contra los ‘taxis-piratas’.
- Renovar las marquesinas de las paradas de taxis y autobuses.
- Renovación del contrato de suministro de energía eléctrica para alumbrado público y dependencias, lo que permitirá generar un ahorro anual de 700.000 euros aproximadamente.
- Sustituir el ascensor de la playa de la Ribera.
- Habilitación de una playa para mascotas.
- Establecimiento y/o refuerzo de la iluminación en varias zonas de la ciudad (acceso al CETI, carretera de comunicación con el centro de Plena Inclusión, subida al Jaral, nuevo vial entre el fortín del Príncipe y la ITV...)
- Iluminación de la nueva pista de motocross.
- Renovación del alumbrado ornamental del monolito de la Plaza de África.
- Implantación de un programa para la pintura y mantenimiento, continuado y periódico, de las 4.000 farolas existentes.
- Culminar el proyecto sobre sustitución de luminarias de alumbrado público por otras tipo LED de bajo consumo, en total 11.500 luminarias.
- Licitación del contrato para ampliar el alumbrado público en 500 nuevos puntos de luz en la barriada del Príncipe.
- Redacción del proyecto y licitación de las obras sobre renovación y mejora del parque de Santa Catalina.
- Construcción de rampa para el acceso al mar de embarcaciones de recreo, en la zona a tal efecto elegida.
- Establecer los mecanismos, normativos y operativos, que sean adecuados para la limpieza de solares abandonados, y ello mediante el



procedimiento de ejecución subsidiaria y traslado del correspondiente coste a sus propietarios.

### **Patrimonio Cultural**

- Apoyar la celebración de eventos y/o efemérides de singular relevancia, como son el primer centenario de la Legión, el sexto centenario de la llegada de la Patrona o el Año Jubilar de la Cofradía de San Antonio.
- Acometer la última fase de las obras de rehabilitación de la antigua Estación de Ferrocarril.
- Aprobar sendas convocatorias de ayudas para la rehabilitación de edificios singulares y de templos de las comunidades religiosas de nuestra ciudad, respectivamente.
- Acometer la rehabilitación del castillo de San Amaro.
- Dar continuidad a la acción concertada con el Ministerio de Defensa para la puesta en valor del patrimonio histórico y militar (fortaleza del Hacho, Desnarigado, museos...)
- Elaboración de un plan para la conservación de los Bienes de Interés Cultural, de conformidad con el acuerdo al respecto adoptado por el Pleno de la Asamblea.
- Avanzar en la iniciativa sobre implantación de un centro de interpretación de las Murallas Reales.)
- Proyectar nuevas fases de rehabilitación de las Murallas Merinés.
- Aperturar el museo de coches antiguos en el emplazamiento que, a estos efectos, ha sido habilitado en Benzú, lo que, a su vez, permitirá aprovechar, como espacio público, el almacén que los mencionados vehículos ocupan en las antiguas Escuelas Prácticas.



- Promover la rehabilitación de la antigua cárcel de mujeres.
- Restaurar la capilla de la Virgen del Carmen, en la Almadraba.
- Continuar fomentando nuestras tradiciones y la diversidad cultural de Ceuta como patrimonio inmaterial de todos los ceutíes.

### **Sanidad y Servicios Sociales**

- Actualización del calendario vacunal.
- Implementar, en guarderías y ludotecas, protocolos de actuación ante casos de alergias.
- Ampliación de los espacios cardioprotegidos.
- Continuar apostando por el establecimiento en nuestra ciudad de una clínica de radioterapia.
- Apoyar cuantas acciones se acometan para lograr que Ceuta cuente con una unidad de salud mental infanto-juvenil.
- Ampliar la cobertura del programa sobre detección del cáncer de colon.
- Acometer las obras sobre mejora de las instalaciones de la sociedad protectora de animales.
- Desarrollar el proyecto de construcción de un Centro Cívico en la barriada Príncipe Alfonso, según contempla el vigente Programa del FEDER.
- Cubrir las necesidades de las residencias de mayores y establecimiento de un protocolo sobre control de calidad de los servicios que las mismas prestan.
- Implantar el protocolo sobre respuesta ante situaciones de emergencia social.
- Desarrollar un plan integral de accesibilidad.



## Juventud y Deporte

- Ampliación y mejora de las instalaciones del Consejo de la Juventud.
- Viabilizar la construcción de un albergue juvenil.
- Culminar las obras del polideportivo López Díaz Flor y de la pista de atletismo.
- Mejora del mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- Elaboración de un plan estratégico, de carácter plurianual, que contemple, además del adecuado mantenimiento de las instalaciones, las políticas de fomento del deporte a llevar a cabo mediante escuelas deportivas, conciertos con clubes y federaciones, ayudas a deportistas locales, ampliación de la oferta de infraestructuras y celebración de pruebas, algunas de relevancia nacional.
- Reglamentar las ayudas a deportistas locales por desplazamientos a la península al objeto de facilitar su participación en competiciones nacionales.

## Educación

- Mejorar el plan de mantenimiento y conservación de los centros educativos.
- Cubrir las necesidades de ordenanzas y conserjes en los colegios, a efectos de, previo el pertinente estudio, poder cubrir el turno de tarde y, de esta forma, ampliar las actividades en dichos centros.
- Equipamiento y puesta en marcha de una nueva aula en la guardería de Nuestra Señora de África.



- Contratar 50 nuevas plazas de educación infantil.
- Dar cobertura a las necesidades de plazas estructurales del Conservatorio de Música.
- Apertura de la Biblioteca sita en la antigua sede de la UNED.

### **Desarrollo económico y empleo**

- Aprobación y puesta en marcha del plan estratégico para el desarrollo económico y la creación de empleo, de manera consensuada con los operadores económicos y agentes sociales.
- Reactivación del Observatorio para el Comercio.
- Garantizar, en el ámbito del IPSI, la tributación especial establecida para la economía digital.
- Aprobación y puesta en marcha del plan para la regeneración comercial y urbanística de Hadú.
- Reducir a la mitad el plazo medio de pago a proveedores.
- Convenio con la Autoridad Portuaria para el fomento de la actividad empresarial y la integración comercial del puerto en la ciudad.
- Abordar, de manera definitiva, la problemática de los polígonos del Tarajal.
- Implantación de las ‘licencias exprés’, basadas en la declaración responsable, para la apertura de establecimientos
- Convertir el mercado central en un establecimiento de referencia comercial, gastronómica y costumbrista, que fomente las relaciones humanas, ponga en valor la riqueza cultural de Ceuta y sea un atractivo turístico.



- Dar continuidad a los programas de ayudas a PYMES y autónomos cofinanciados por los fondos europeos.
- Aumentar los recursos propios destinados a favorecer la inserción laboral de jóvenes y mayores de 45 años.
- Remodelar el mercado de San José, en el marco del citado plan para la regeneración de dicha barriada.
- Mejorar las instalaciones del Parque Marítimo y del Hotel Puerta de África.
- Incentivar proyectos empresariales de interés turístico.

### **Frontera**

Dada la trascendental importancia que la frontera tiene en el desenvolvimiento de los servicios que esta Administración atiende y en el desarrollo económico y la creación de empleo de nuestra ciudad, entre otros ámbitos, el Gobierno considera necesario recabar el mayor consenso posible para solicitar una acción enérgica del Estado dirigida a dotar a la misma de los medios, humanos y tecnológicos, e infraestructuras que precisa su adecuado funcionamiento, y ello de manera urgente e inaplazable, así como mostrar una actitud de colaboración leal y responsable con el Gobierno de la Nación en todo aquello que esté al alcance de esta Ciudad.

### **V. Ajuste en las Direcciones Generales y personal eventual**

En el coste de las Direcciones Generales y personal eventual de apoyo al Gobierno se produce, en comparación con la situación de partida (diciembre de 2019), un ahorro de 608.000 euros, lo que supone una reducción en dicho coste de un 25%. Este ahorro se origina por la reducción del número de los referidos altos cargos y personal de confianza y por la realización de determinados ajustes en el correspondiente régimen retributivo.



Un ahorro que, procede aclarar, es independiente del ajuste que sería preciso llevar a cabo si se produce la contingencia, no deseada, a la que me he referido anteriormente, en relación con las ayudas para la producción de agua y la frontera. Dicho de otra forma, la reducción en un 25% en el coste de directores generales y personal eventual de confianza se hará efectiva cualquiera que sea el desenlace de las citadas ayudas.

## **VI. Plan plurianual de inversiones y nivel de endeudamiento**

El documento que se somete a la aprobación de la Asamblea incorpora un Plan de Inversiones para el periodo 2020-2023, ambas anualidades incluidas, por importe de 172 millones de euros, un plan que pone el énfasis en las actuaciones en barriadas, su primer eje teniendo en cuenta el peso del mismo en el total (un 42%, 73 millones de euros); en la renovación y mejora de los equipamientos públicos de diversa índole (12,5%, 21 millones de euros); en la rehabilitación del patrimonio natural y cultural (6,23%, 10,7 millones de euros); y en iniciativas con impacto positivo en el desarrollo de la actividad productiva (28%, unos 48 millones de euros), entre otras prioridades. El Plan de Inversiones 2019 está al 100% comprometido con otros 80 millones de inversión. Las obras se están ejecutando o licitando.

Hemos de destacar una inversión de casi 14 millones de euros para los cuatro años venideros destinados a la construcción de viviendas y sin perjuicio de la rehabilitación de viviendas y diversas actuaciones para la mejora de infraestructuras en las barriadas de nuestra ciudad que sumarán una cantidad de unos 21 millones de euros para 2020, de los cuales 3 irán destinados al Plan Pyme que seguimos manteniendo y apoyando.

Todo ello se encuentra dentro de lo previsto en el Plan de Inversiones que cuenta con un total de casi 42 millones de euros que sumados a la financiación no aplicada y procedente de ejercicios anteriores, hacen un total de 45,5 millones de euros aproximadamente para el ejercicio 2020.



Aparte de lo hasta aquí resaltado del Plan de inversiones cabe destacar por otro lado, un conjunto de actuaciones destinadas a la mejora y conservación de servicios básicos, vías y edificios públicos. Así se ha considerado oportuno la inversión de casi dos millones de euros en este apartado, destacando, entre otros, la mejora de las instalaciones de la Residencia de mayores de Nuestra Señora de África, la remodelación de las instalaciones de la Policía Local y Bomberos o el Mercado Central, que suponen unos 21,3 millones de euros en los cuatro años.

Para financiar las inversiones del ejercicio está previsto contratar préstamos a largo plazo por importe de 30,8 millones de euros. Al mismo tiempo, serán amortizados otros por valor de 33,8. Como resultado, un nivel de endeudamiento, al cierre del ejercicio, del 61%, 14 puntos por debajo del límite que marca la zona de riesgo.

Procede significar que esta Administración mantiene la senda de reducción de deuda iniciada en 2012, con motivo del plan de ajuste en dicho ejercicio aprobado, de forma tal que, durante el referido periodo, el montante de deuda amortizada habrá sido, cuando finalice 2020, de 113,5 millones de euros es decir, una reducción del 40%.

Un esfuerzo de saneamiento que, sin duda, ha tenido positivas consecuencias en los costes financieros (intereses) que soporta esta ciudad y, por ende, en su capacidad para atender necesidades de inversión y otras relacionadas con el normal funcionamiento de los servicios. Si se comparan los referidos costes del 2020 con los de 2013 (el ejercicio inmediato siguiente al de la aprobación del plan de ajuste), el ahorro anual resultante es de 12,5 millones de euros.

## **VII. Comparativa presupuestaria con el año anterior**

Por cuanto se ha expuesto, el Presupuesto para el año 2020 presenta en sus capítulos más significativos las siguientes variaciones con respecto al del año anterior:



1. El incremento en los ingresos de naturaleza tributaria (capítulos 1 a 3 del Presupuesto) es debido a la mayor recaudación producida, con carácter general, en los últimos doce meses, así como a la aplicación de la fórmula legalmente establecida para calcular la compensación por pérdidas de recaudación del IPSI, en ningún caso, por tanto, a subida de tipos de gravamen, en los impuestos, o de tarifas, en las tasas.
2. Las menores transferencias corrientes (capítulo 4 del Presupuesto de ingresos), son debidas básicamente a que, para el Presupuesto de 2020, no se contempla, como ocurría en el de 2019, y por razones obvias, la correspondiente a los Planes de Empleo del Estado que ahora gestiona la Delegación del Gobierno de la Nación en nuestra ciudad.
3. La incidencia presupuestaria, y consiguiente tratamiento, de las ayudas a la producción de agua y para atender gastos extraordinarios relacionados con el hecho fronterizo, son aspectos de relevancia a las que hemos dado especial tratamiento en esta exposición por su gran importancia.
4. El capítulo 1 del estado de gastos (personal) recoge, entre otras previsiones, la relativa a la actualización salarial de los empleados públicos de esta Administración, organismos autónomos y sociedades mercantiles; la puesta en marcha de las ofertas públicas de empleo pendientes de ejecutar y la de 2020, una vez que esta se apruebe; y la reducción en un 25% de los costes de las direcciones generales y del personal eventual de apoyo al Gobierno; sin que se incluya, en dicho capítulo, la dotación correspondiente a los Planes de Empleo del Estado que ahora gestiona la Delegación del Gobierno de la Nación, por la razón antes explicitada.
5. Los capítulos 2 y 4 del Presupuesto de gastos recogen las dotaciones que se estiman necesarias para atender el funcionamiento de los distintos servicios y cumplir con los objetivos que, agrupados por áreas de gestión, se han detallado.
6. El menor gasto de intereses (capítulo 3 del estado de gastos), obedece al ahorro producido por la amortización extraordinaria llevada a cabo a finales del presente



ejercicio, y por la cancelación y vencimiento de los préstamos de mayor coste, los más antiguos.

7. Las dotaciones de inversión (capítulo 6 y 7 del Presupuesto de gastos), se corresponden con la anualidad de 2020 del Plan de Inversiones para el periodo 2020-2023, debiendo aclararse, como novedad, la prevista mayor utilización del recurso a las sociedades para el desarrollo de dicho Plan de Inversiones y, por esta vía, mejorar sus niveles de ejecución, todo ello sin perjuicio de la debida transparencia ni de los procedimientos de fiscalización y control que resulten de aplicación, de conformidad con la normativa vinculante.

Procede aclarar igualmente que el incremento experimentado por el capítulo 7 del Presupuesto de gastos consolidado, se debe a que el mismo contempla, junto con otras transferencias habituales, como es el caso de la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural, las que está previsto se lleven a cabo para dar contenido al proyectado convenio con la Autoridad Portuaria y las de rehabilitación de viviendas.

8. Las variaciones de activos como de pasivos financieros (capítulos 8 y 9 de los estados de ingresos y gastos) son fiel reflejo, tanto de las obligaciones contraídas en relación con los préstamos en vigor como de las previsiones sobre los que habrán de ser contratados para atender la inversión proyectada.

### **VIII. Datos y apuntes sobre la situación económica**

Según los datos publicados por el INE, el PIB de Ceuta creció en 2018 un 1,5%, un punto por debajo de la media nacional. En todo caso, una diferencia característica del comportamiento de la economía ceutí, habida cuenta el elevado peso que en la misma tiene el sector público, que actúa de amortiguador tanto en las fases expansivas como en las de recesión.



A su vez, por lo que hace referencia al PIB per cápita, y según las mismas fuentes, el de Ceuta equivale al 77,5% de la media nacional, por delante de Andalucía, Melilla y Extremadura.

Sin dejar de reconocer, ni de reiterar, la gravedad del problema que el paro representa para nuestra ciudad, en particular el del paro juvenil, en los últimos años, las altas en la Seguridad Social han crecido en un 12%, y el paro registrado descendido en un 8,5%.

Se debe constatar la singular problemática de la frontera y su impacto en el comercio local, en su doble vertiente, la del denominado comercio transfronterizo o atípico, y la del turismo de compras y ocio procedente del país vecino.

Al respecto del referido asunto del comercio local, se estima oportuno significar que el mismo debe ser abordado de manera decidida, rigurosa, realista, responsable y consensuada. Para ello, la iniciativa en curso sobre elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico donde se recojan las medidas, opciones y objetivos necesarios y asumibles para combatir las amenazas y debilidades y poner en valor las oportunidades y fortalezas de nuestro comercio, que son muchas. Este Gobierno da prioridad al comercio, como motor de desarrollo de la Ciudad, manteniendo un cauce de interlocución permanente con su tejido empresarial.

El comercio, el turismo y el puerto, tres segmentos de actividad que han ido, van y seguirán yendo juntos en nuestra ciudad; por eso, de manera simultánea y dentro del aludido Plan Estratégico, deben señalarse asimismo las medidas que tendrían que tomarse para potenciar el puerto y el turismo, sin olvidar tampoco, a estos efectos, los servicios profesionales, la industria existente, la actividad inmobiliaria y la economía digital.

Un desarrollo de la economía digital respecto del que procede comentar que, durante los últimos meses, se han puesto en marcha medidas encaminadas a incentivar la localización en nuestra ciudad de empresas del sector, entre ellas la configuración y divulgación de un atractivo marco fiscal.



Los resultados son todavía prematuros para poder sacar conclusiones fiables pero sí son alentadores: se han domiciliado en nuestra ciudad más de veinte empresas, que dan empleo a una media de entre ocho y doce trabajadores cada una.

Además, se encuentra en avanzado estado de gestación el proyecto empresarial sobre tendido de dos nuevos cables de fibra óptica de conexión con la península, lo que supondrá, una vez culminado, incrementar, de manera notable, la capacidad de la oferta y, por esta vía, ampliar, también de forma considerable, el potencial de crecimiento de los servicios tecnológicos afectados.

## **FINAL**

Señoras y señores Diputados, debo ir ya finalizando mi intervención, y quiero reiterar que se trata de un presupuesto elaborado en un escenario complejo, como he tenido ocasión de exponer, pero que, a su vez, ha sido confeccionado con responsabilidad y transparencia, y contando con la participación de los grupos políticos de la Asamblea.

Están marcados por la falta de las transferencias del Gobierno de la Nación, aún en funciones, a la Ciudad de Ceuta en el presente año en dos ayudas necesarias (gastos de producción de agua y el singular hecho fronterizo) por un importe conjunto de 7,2 millones de euros, lo que implica riesgo e incertidumbre para el próximo año, por lo que, con un criterio de prudencia, se han determinado distintos gastos que quedan condicionados al compromiso de percepción de dichas transferencias. Su percepción depende de la voluntad decidida del Gobierno de la Nación para una rápida solución a esta problemática.

Hemos dedicado tiempo y esfuerzos en explicar a los representantes de la Asamblea, en definitiva, a los representantes de los ciudadanos, el contenido de estos presupuestos desde sus primeros borradores, recogiendo también los acuerdos que se han aprobado en los sucesivos Plenos desarrollados en lo que llevamos de legislatura y, por tanto, haciendo de estos Presupuestos un documento del mayor consenso posible entre las distintas



fuerzas políticas representadas en la Asamblea, a las que pido responsabilidad y altura de miras en sus planteamientos para alcanzar así un acuerdo que permita disponer de un instrumento presupuestario, como el que hoy presento, que facilite que nuestra Ciudad sea una ciudad próspera y moderna.

Por todo ello, confío en que podamos contar con el máximo apoyo a estos Presupuestos para el año 2020. Para ello, les solicito su voto favorable al Presupuesto de la Ciudad de Ceuta para el año 2020.

Muchas gracias por su atención.